



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ,
LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO.**

C O N V O C A N

A los estudiantes deportistas con matrícula vigente en las instituciones públicas y privadas de este subsistema en el Estado de Veracruz, a participar en el **TORNEO DE BALONCESTO DGB**, selectivo para los XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior **2022 JUDENEMS**.

O B J E T I V O

Desarrollar en los estudiantes hábitos saludables para toda su vida, mediante la práctica organizada del deporte, fortaleciendo la identidad del alumno con su plantel al representarlo en todas las etapas de competencia, el deporte estudiantil es un componente en la educación integral de los jóvenes alumnos que coadyuvan en su formación biopsicosocial.

B A S E S

PRIMERA: DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, se aplicará el reglamento vigente de FIBA de 5X5 con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior.

SEGUNDA: DE LA ELEGIBILIDAD.

Los Directores de cada plantel deben solicitar, revisar y validar la documentación para la inscripción en la presente convocatoria.

Para la participación en la Final Nacional los COEDEMS estatales son los responsables del registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas, Entrenadores y Auxiliares.

TERCERA: DEL PROTOCOLO SANITARIO.

En todas las etapas se deberá cumplir con las disposiciones sanitarias.

CUARTA: DE LAS ETAPAS DE COMPETENCIA.

ZONAL 23, 24 y 25 de marzo.
ESTATAL 27 y 28 de abril.
INTERSUBSISTEMAS 1 al 20 de mayo.
FINAL NACIONAL 26 de junio al 1 de julio.

QUINTA: DE LA CATEGORÍA.

2004 o posteriores.

SEXTA: DE LAS RAMAS.

Femenil y Varonil.

SÉPTIMA: DE LOS PARTICIPANTES.

Un equipo por plantel por rama.

Con un máximo de 10 y un mínimo de 8 jugadores del mismo plantel por rama.

Entrenador y asistente deben pertenecer a la misma institución educativa.

Sólo se permitirá 2 sustituciones por equipo durante la acreditación de cada etapa.

OCTAVA: DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

1. CÉDULA DE INSCRIPCIÓN. (Formato Anexo)
2. CURP del sitio oficial <https://www.gob.mx/curp/>
3. CARTA RESPONSIVA DEL PADRE Y/O TUTOR. (Formato anexo)
4. CERTIFICADO MÉDICO VIGENTE. Indicando que el alumno está apto para realizar actividades deportivas.
5. SEGURO MÉDICO VIGENTE. Constancia de vigencia de derechos expedida por la institución o dependencia. En caso de tener seguro de gastos médicos por parte del plantel educativo, presentar original y copia.
6. AVISO DE PRIVACIDAD FIRMADO POR PADRE Y MADRE. Formato anexo.

NOVENA: DE LA INSCRIPCIÓN.

Para la ETAPA ZONAL deben inscribirse en la Unidad Coordinadora de Bachillerato de la Zona que les corresponde.

Para la inscripción de la ZONA 2 XALAPA, deben enviar los requisitos en un solo archivo adjunto en formato PDF, al email baloncestodgb@gmail.com, a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta el lunes 28 de febrero de 2022.

Para la Etapa Estatal la fecha límite es el lunes 28 de marzo de 2022, los ganadores de cada Zona deben enviar los requisitos en un solo archivo adjunto en formato PDF al email baloncestodgb@gmail.com.

DÉCIMA: DEL ARBITRAJE.

Será designado por la DGB y en la Junta Técnica de acuerdo al sistema de competencia se acordará el monto de arbitraje por equipo.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA CREDENCIAL.

La credencial vigente será el documento que avale al alumno deportista para participar, la cual deben presentar a los Árbitros antes de iniciar la competencia.

DIEC-DGB



DIRECCIÓN

DÉCIMA SEGUNDA: DE LOS UNIFORMES.

Todos los equipos deben presentarse con el uniforme de basketbol, numeración en pecho y espalda del 0 al 99, con las siglas del plantel.

DÉCIMA TERCERA: DE LA JUNTA TÉCNICA.

Para la Etapa Zonal convocará la Unidad Coordinadora de Bachillerato de la Zona que les corresponda.

Para la ZONA 2 XALAPA se efectuará a las 9:30 horas, el jueves 3 de marzo de 2022 a través de la plataforma zoom.

Para la Etapa Estatal será a las 10:00 horas, el lunes 4 de abril de 2022 a través de la plataforma zoom.

DÉCIMA CUARTA: DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

Se definirá en la Junta Técnica conforme al número de equipos participantes.

DÉCIMA QUINTA: DE LA PUNTUACIÓN.

Por juego Ganado: 2 puntos.

Por juego perdido: 1 punto.

Por juego perdido por ausencia o por protesta comprobada: 0 puntos.

DÉCIMA SEXTA: DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE.

PRIMER CRITERIO: En caso de empate en puntos entre dos equipos: El ganador del juego entre sí, obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.

SEGUNDO CRITERIO: En caso de empate en puntos entre tres o más equipos: El que tenga la mejor diferencia en puntos anotados y recibidos de los juegos jugados entre sí, obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.

Si persiste el empate: el que tenga la mejor diferencia de puntos de los juegos entre los equipos involucrados.

Si persiste el empate: el que tenga más puntos a favor de los juegos entre los involucrados.

Si persiste el empate: El que tenga menos puntos en contra de los juegos entre los equipos involucrados.

Si persiste el empate: El que tenga mejor diferencia de puntos tomando en cuenta todos los juegos entre los equipos del grupo.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE LAS PROTESTAS.

Se podrá realizar dentro de los 30 minutos posteriores al finalizar el partido, utilizando hoja membretada del plantel, dirigida a la Directora General de Bachillerato y deberá ser entregada al responsable del torneo. (cada protesta es por jugador, máximo serán 2 jugadores)

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán hasta la segunda ronda de la fase eliminatoria. Si esta procede, el jugador y el equipo infractor serán sancionados inmediatamente de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos CONADEMS.

DÉCIMA OCTAVA: DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Estará constituida por la Directora General de Bachillerato, el responsable de la disciplina y un representante del colegio de árbitros.

La comisión será presidida por la Directora General de Bachillerato, quien podrá facultar a un representante quien en caso de controversia reunirá a un representante de cada equipo involucrado, el representante del colegio de árbitros y el responsable de la disciplina para su análisis.

DÉCIMA NOVENA: DE LAS SANCIONES.

Todo jugador o entrenador que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente, el cual debe ser reportado en la hoja de anotación correspondiente de los árbitros.

En el caso de que se compruebe suplantación de identidad en algún alumno, se sancionará de conformidad con el Código de Sanciones al o los responsables mediante la suspensión de 3 años en la participación de los JUDENEMS.

Equipo que no se presente a jugar será descalificado del torneo.

VIGÉSIMA: DE LA PREMIACIÓN.

El equipo que obtenga el primer lugar en la Etapa Zonal representará a su Zona en la Etapa Estatal.

El ganador de la Etapa Estatal representará a la DGB en la Etapa Intersubistemas.

Y el ganador del Intersubistemas representará al Estado de Veracruz en los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2022.

En caso de que el primer lugar no pueda asistir a la siguiente Etapa, acudirá el equipo que haya obtenido el segundo lugar.

TRANSITORIO.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección General de Bachillerato, ubicada en el Pasaje Revolución Altos 2, Zona Centro, teléfonos: 818-42-44, 818-43-77 extensión 104 y 126.

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE ZAMORA TREVIÑO

DIRECTORA GENERAL DE BACHILLERATO